Yopal - Casanare, 09 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Base Aérea COFAC
Bogotá D.C.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO No. **036-00-B-COFAC-BACOF-2024,** CUYO OBJETO CONSISTE EN **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DE LOS GRUPOS AÉREOS (GACAS Y GAAMA), DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE: ENGELEC INGENIERIA S.A.S. **NIT.** 900.417.226-3

ÍTEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
1	**OFERTA TÉCNICA**	El Proponente debe incluir en su Oferta el ANEXO 1- ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Diligenciado y debidamente firmado. Esta pregunta requiere anexar documentos (10. FORMATO ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	X		El oferente subsana el formato aceptación de la oferta con lo cual cumple.
2	**EXPERIENCIA**	Para este proceso, el oferente deberá aportar certificaciones y/o copia de contratos y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción final, en las que se certifique la ejecución del objeto contractual y/o similares "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS**", y la sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial asignado en **34,62 SMMLV**. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente deben contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Número del contrato. • Objeto del contrato.	X		El oferente aporta oficio No. FAC-S-2024-014931-CE - CERTIFICADO CONTRATO 131-00-B-COFAC-BACOF-2023, re realiza consulta en la plataforma del SECOPII y se descarga el acta de liquidación del contrato comprobando que el cumple con el objeto del contrato y los salarios.

		• Localización o lugar. • Fecha de iniciación y fecha de terminación. • Valor final del contrato ejecutado.			
		La administración en aras de verificar la experiencia del proponente en el desarrollo de la actividad objeto del contrato y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, procederá a verificar lo siguiente: • Que la sumatoria de contratos relacionados en este numeral, deberán ser igual o superior a: 34,62 SMMLV • Donde por lo menos uno (1) contrato sea por un valor igual o superior a: 17,30 SMMLV Para lo cual este contrato tendrá una verificación adicional 1) Que esté relacionado en su objeto con: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS. Para el efecto el proponente deberá aportar el contrato ejecutado y/o certificación cuyo objeto y cuantía corresponda a lo solicitado anteriormente. 2) La Certificación debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de iniciación y terminación de la actividad. Indicar el mes, día y año para cada caso. • Valor del Contrato. • Nombre de los integrantes y porcentaje de participación, si el contrato se ejecutó en unión temporal o consorcio. • Actividades ejecutadas 3) Actividades ejecutadas: en el caso que la certificación no relacione las actividades de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS, se podrá presentar copia del acta de recibo final y/o liquidación debidamente firmada por una parte por el contratista (representante legal, y/o director y/o residente), y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante).	X		El oferente aporta oficio No. FAC-S-2024-014931-CE - CERTIFICADO CONTRATO 131-00-B-COFAC-BACOF-2023, re realiza consulta en la plataforma del SECOPII y se descarga el acta de liquidación del contrato comprobando que el cumple con el objeto del contrato y los salarios.
3	**EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios,**	Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se	NO APLICA		

	Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura)	desea certificar. En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso.			
4	**EXPERIENCIA COMO MYPIME**	Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. En caso de presentarse como proponente plural, el criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	X		El oferente aporta acreditación experiencia MIPYMES, y se realiza la verificación en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y se deja constancia que el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.
5	**AVAL**	De conformidad con los artículos 6 y 20 de la Ley 842 de 2003, la propuesta debe venir avalada por un Ingeniero electricista con tarjeta profesional, la cual debe incluir, copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y Formato de Confidencialidad de la información firmada por el ingeniero que avala la propuesta.	X		El oferente aporta aval de la propuesta firmada Ingeniero Electricista Wilson Raúl Ballén Chillón con Tarjeta Profesional No. CN205-55791
6	**FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD**	Formato de Confidencialidad de la información firmada por el Ingeniero (a) que avala la propuesta.	X		El oferente aporta formato de confiabilidad firmado por el Ingeniero Electricista Wilson Raúl Ballén Chillón, junto con el aval de la propuesta.
7	**CONSTANCIA PERSONAL REQUERIDO**	El proponente debe contar con el siguiente personal mínimo requerido durante la ejecución de los servicios de mantenimiento, para lo cual el oferente deberá aportar una constancia por escrito en la que se indique que cuentan. **INGENIERO (A) ELECTRICISTA Y/O ELECTRÓNICO: Cantidad (1)**, con mínimo 2 años de experiencia en mantenimientos preventivos y/o correctivos de redes eléctricas, sistemas de puesta a tierra y pararrayos; el cual deberá dirigir en sitio de trabajo y en todo momento la ejecución de los trabajos, condiciones de seguridad para su desarrollo y en general certificar que las actividades cumplan con los parámetros establecidos en el RETIE. Igualmente deberá contar en su equipo de trabajo **con 02 TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS ELECTRICISTAS Y/O ELECTRÓNICOS: Cantidad (2)**, debidamente matriculados y con mínimo 2 años de experiencia como Operario y/o Técnico de apoyo en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de redes eléctricas, sistemas de puesta a tierra y pararrayos.	X		El oferente aporta constancia donde certifica que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato.
8	**CONSTANCIA PERSONAL EQUIPOS**	El oferente debe presentar una constancia por escrito en la que se indique que cuentan con los equipos necesarios para realizar la actividad objeto del presente contrato.	X		El oferente aporta constancia donde certifica que cuenta con el equipo requerido para la ejecución del contrato.
9	**CONSTANCIA ARL**	El proponente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento igual o superior al 60% (moderadamente aceptable) de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019 que reza: "selección y evaluación de proveedores y contratistas: Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más del 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III,IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.	X		El oferente aporta constancia proferida por la ARL POSITIVA en la cual que se indica un cumplimiento del 100% de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El día 05 de septiembre de 2024 se le requirió al proponente subsanar el formato de aceptación de especificaciones técnicas debidamente diligenciado, teniendo en cuenta que el aportado con su oferta, el objeto del proceso en el recuadro descripción no coincide con el objeto del proceso en el cual participa.

El día 06 de septiembre de 2024, subsanó enviando el formato de aceptación de especificaciones técnicas debidamente diligenciado.

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN ESTUDIO PREVIO Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS del proceso de selección No. 036-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DE LOS GRUPOS AÉREOS (GACAS Y GAAMA), DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

CONCEPTO: El oferente ENGELEC INGENIERIA S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos técnicos objetos de verificación del proceso **036-00-B-COFAC-BACOF-2024,** CUYO OBJETO CONSISTE EN **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DE LOS GRUPOS AÉREOS (GACAS Y GAAMA), DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**



AT. PUENTES PATIÑO LUISA FERNANDA
Comité Evaluador Técnico